



RESOLUCIÓN NÚMERO 00022 DE 19 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad en una vacante en forma temporal del Icfes.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias conferidas a través de la Ley-909 de 2004, del numeral 11° del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, fue establecida mediante el Decreto 5016 del 28 de diciembre de 2009.

Que en la Subdirección de Producción de Instrumentos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, existe una vacante temporal del empleo de **GESTOR DE PRUEBAS – GRADO 02**, cuyo titular es la servidora pública Mónica Roldán Torres, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 51.816.394, y se encuentra encargada en un empleo de superior jerarquía.

Que una vez revisada la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial a encargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo en mención.

Que una vez revisada la hoja de vida del señor **SEBASTIÁN ALBERTO BÁQUIRO GUERRERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.010.187.675, se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del Instituto, para ser nombrado en provisionalidad en el empleo de **GESTOR DE PRUEBAS – GRADO 02**, asignado a la Subdirección de Producción de Instrumentos.

Que el artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre del 2007 *“por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005”* establece que no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer vacancias temporales de empleos de carrera.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 00022 DE 19 DE ENERO DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad en una vacante en forma temporal del Icfes."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a **SEBASTIÁN ALBERTO BÁQUIRO GUERRERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.010.187.675, en el empleo **GESTOR DE PRUEBAS – GRADO 02**, asignado a la Subdirección de Producción de Instrumentos dentro de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, por el término que dure la situación administrativa del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación básica mensual del empleo mencionado en el artículo anterior es de \$3.992.754.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el día 19 de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO
Directora General

Revisó: Alejandra Tobó Díaz - Dirección General. *atd*

Revisó: Claudia Marcela Arévalo – Secretaría General. *CMAR*

Revisó: María Mercedes Corcho *MMC* / Luis Fernando Corredor *LFC* / Adriana Moreno Roa *AMR* - Subdirección de Talento Humano.
Proyectó: María Chiquiza- Subdirección de Talento Humano.